

Cuba y la Guerra Fría del siglo XXI

Alejandra Guerrero

Universidad Sergio Arboleda

Después de lo ocurrido en Cuba el pasado mes de mayo durante la marcha alternativa del orgullo gay, muchos se cuestionaban si Cuba estaba regresando a su oscuro pasado. Las imágenes de los agentes de la Seguridad del Estado y la policía política del régimen cubano enfrentándose a los activistas del Colectivo LGBT en La Habana le dieron la vuelta al mundo, pues esto ocurrió después de que el Cenesex (Centro Nacional de Educación Sexual) cancelara la Conga anual contra la homofobia. Ambas ofensivas fueron muy mal recibidas, ya que no concuerdan mucho con el discurso que se ha venido implementando hace un par de décadas desde el régimen castrista de promover un programa de educación sexual cada vez más abierto e incluyente.

Cuba, como otros países socialistas, tiene en su historia las cicatrices de los campos de concentración. Las Unidades Militares de Ayuda a la producción (UMAP) tuvieron una vida corta pero muy eficaz. Funcionaron desde 1965 hasta 1968 en Camagüey como producto de la Ley 1129, la cual establecía un servicio militar obligatorio de tres años. No obstante, aquellos cubanos que no se ajustaban al servicio militar tradicional eran enviados a las UMAP. No ajustarse era lo mismo que estorbar en el camino de la revolución, por eso estas unidades militares se llenaron en tres años de curas, artistas, intelectuales, universitarios, prisioneros políticos, homosexuales y transexuales. Estos últimos, más allá de ser encerrados por oponerse a las doctrina socialista que se estaba implementando, fueron reprimidos, excluidos y maltratados por su simple orientación sexual. Cosa que se puede evidenciar en las declaraciones que dio Fidel Castro al periodista Lee Lockwood en 1965:

(...) Nunca hemos creído que un homosexual pueda personificar las condiciones y requisitos de conducta que nos permita considerarlo un verdadero revolucionario, un verdadero comunista. Una desviación de esa naturaleza choca con el concepto que tenemos de lo que debe ser un militante comunista (...)

La historia misma no le perdona a Cuba la instauración de estas unidades,

así como las otras modalidades de reclutamiento que instauraron países socialistas durante el siglo pasado. Y es que, para países como el nuestro, que se han regido por la doctrina occidental de los derechos humanos, el reconocimiento de los derechos fundamentales de la comunidad LGBTIQ empezó al mismo tiempo que tales vejámenes ocurrían en territorio cubano. Solo cuatro años después de la instauración de las UMAP, en 1969, se dieron los disturbios de Stonewall en Nueva York, en donde tuvieron lugar una serie de manifestaciones espontáneas, que terminaron saliéndose de control, contra una redada policial dirigida a la comunidad LGBTIQ que frecuentaba el bar Stonewall Inn. Es importante aclarar que, si bien desde la primera mitad del siglo XIX diferentes asociaciones pro-derechos igualitarios se fueron gestando, en la historia del mundo occidental Stonewall se considera un verdadero punto de inflexión en esta lucha.

Junto con Estados Unidos, países como Argentina, Bélgica, Australia, Francia, entre otros que hacían parte del bloque capitalista de la Guerra Fría, empezaron a experimentar sus propias oleadas a cargo de los movimientos de liberación de la comunidad. Poco a poco, durante la segunda mitad del siglo XX, occidente se dejó contagiar de la fuerte movilización social que atravesaba Estados Unidos a finales de la década de los 60s. El reconocimiento de los derechos de personas y comunidades históricamente excluidas fue uno de los elementos cruciales que dibujó la línea que dividió el mundo en dos durante casi 50 años.

En 1989 el muro cayó y muchos cambios se empezaron a gestar alrededor del mundo. La Guerra Fría había terminado y, con ella, la bipolaridad representada en una pugna ideológica insensata. Hoy en día, entrando a la tercera década del siglo XXI, se nota un increíble avance de gran impacto social en cuanto a los derechos de la comunidad LGBTIQ, sobre todo en lo que respecta al matrimonio y adopción igualitaria. Estos movimientos han conseguido una estrategia que ha resultado eficaz, trabajando dentro de las estructuras políticas existentes para promover sus intereses. El matrimonio entre personas del mismo sexo ya es legal en 30 países, principalmente en aquellos que son social, política y culturalmente allegados a Estados Unidos.

Actualmente el mundo se sigue dividiendo en dos: las manifestaciones más progresistas y favorables de los derechos de las personas LGBTIQ, como matrimonio, adopción, representación y unión civil, se han dado en países occidentales. En cambio, del otro lado, la tendencia parece ser al retroceso, pues hay países que en las últimas dos décadas han legislado a favor de prohibición de manifestaciones y muestras de afecto en público, así como penas de cárcel y de muerte. Un ejemplo claro es la Ley rusa contra la propaganda homosexual aprobada en 2013, la cual prohíbe y condena cualquier difusión de promoción de la homosexualidad dirigida a menores

de edad, ya que, en palabras de Vladimir Putin, estas destruirían los valores morales de la sociedad.

Teniendo en cuenta los profundos cambios que está atravesando la isla en este momento es pertinente preguntar, ¿dónde se ubica Cuba en este espectro? Actualmente es un debate abierto. Si bien desde el gobierno se han venido gestando cambios significativos desde finales del siglo pasado, parece que estos cambios son una simple fachada para empujar la idea de la transición de Cuba hacia un régimen más occidental. Muchas son las críticas que recibió el Cenesex y Mariela Castro por haber cancelado la Conga anual de este año, ya que puso en evidencia que la abanderada de la lucha por los derechos igualitarios en Cuba, la propia hija de Raúl Castro, no se encuentra tan dispuesta a darlo todo por alcanzar esta igualdad.

No obstante, a pesar de lo ocurrido este año, no se puede negar lo que ha sucedido en años anteriores. Como cuando Fidel, en un hecho muy importante para la historia de Cuba, entrevistado por el diario mexicano *La Jornada* en 2010, calificó la época de las UMAP como una gran injusticia de la cual asumió parte de la responsabilidad. Otra de las victorias alcanzadas para miembros de la comunidad se gestó desde el mismo Cenesex, pues en 2008 el régimen cubano aprobó una ley que permite la cirugía de reasignación sexual y los tratamientos hormonales financiados por el Estado.

Por otro lado, a pesar de que al final fue eliminado y por ahora es un proyecto truncado, también fue importante el debate que surgió alrededor de la inclusión de un artículo dentro del borrador de la nueva Constitución cubana. Este artículo fue considerado como una puerta que abriría la posibilidad al matrimonio entre personas del mismo sexo, ya que modificaba el concepto de matrimonio que aparece en la actual Constitución de 1976 – que lo define como la unión entre hombre y mujer-, por la unión entre dos personas con capacidad legal para hacerlo. Si bien al final se eliminó el artículo por la oposición que encontró durante los debates, al menos uno de los temas más importantes dentro de la conquista de los derechos igualitarios llegó a altos estamentos del Estado, como la Asamblea Nacional, y dejó de ser un debate propio de las minorías directamente afectadas.

Si uno compara la Cuba de 1965 con lo que está pasando actualmente en la isla, automáticamente ubicaría este país en un punto intermedio entre el espectro más represivo, del ala rusa y el espectro occidental norteamericano. No obstante, esta transición que está haciendo la isla se puede enmarcar dentro de la lógica del homonacionalismo, un concepto creado por Jasbir K. Puar en 2007.

El homonacionalismo se puede definir como la progresiva inclusión de los

derechos LGBTIQ dentro del aparato legal y normativo de de los países “desarrollados”, lo cual desemboca en la creación de una jerarquía geopolítica que marca el nivel de modernidad y madurez de un país con base en la aceptación de los derechos igualitarios (Sadurni y Pujol, 2015). De acuerdo a esta lógica, la inclusión de estos derechos dentro del cuerpo jurídico y político de un Estado consolida una división geopolítica entre una parte del mundo gay-friendly y otra parte anti-gay. Actualmente se puede decir que Cuba está en la mitad, tendiendo más a gay-friendly estatalizada. Es decir, un modelo de aceptación de la comunidad LGBTIQ oficialista, que rechaza todas las expresiones alternativas de esta misma comunidad que no se encuentran armonizadas con los dogmas del régimen.

Referencias

Sadurní y Pujol. (2015). *Homonacionalismo en Cataluña: una visión desde el activismo LGBTI*. Universidad Autónoma de Barcelona. Cataluña.